



VI LEGISLATURA NÚM. 40

29 de enero de 2007

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcan.es>

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS / PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

6L/PPL-0017 Canaria de Juventud.

Página 1

PROPOSICIÓN DE LEY

HABILITACIÓN DE DÍAS / PLAZO DE ENMIENDAS

REDUCCIÓN DE PLAZO DE ENMIENDAS

6L/PPL-0017 Canaria de Juventud.

(Publicación: BOPC núm. 25, de 22/1/07.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2007, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

1.- PROPOSICIONES DE LEY

1.3.- Canaria de Juventud: habilitación de días. Propuesta de tramitación por procedimiento abreviado. Reducción de plazo de enmiendas.

Acuerdo:

1.- En conformidad con lo previsto en el artículo 69.4 del Reglamento de la Cámara, adoptado acuerdo por la Junta de Portavoces en reunión de fecha 25 de enero de 2007, se acuerda habilitar los días necesarios del mes de febrero del año en curso para la tramitación del asunto de referencia.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

2.- En conformidad con lo dispuesto en los artículos 134.5 y 145 del Reglamento de la Cámara, con el parecer favorable de la Junta de Portavoces, manifestado en reunión de fecha 25 de enero de 2007, se acuerda la tramitación de la proposición de ley de referencia por procedimiento abreviado, y la apertura de un plazo común de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado, dejando sin efecto el acuerdo de la Mesa del Parlamento de fecha 17 de enero de 2007, referido a la apertura del plazo de enmiendas a la totalidad.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

3.- En conformidad con lo previsto en el artículo 100 del Reglamento de la Cámara, oída la Junta de Portavoces, en reunión celebrada el día 25 de enero de 2007, se acuerda la reducción del plazo de presentación de enmiendas a la totalidad y al articulado a la proposición de ley de referencia, a la mitad del establecido con carácter general a estos efectos por el Reglamento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los grupos parlamentarios. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 25 de enero de 2007.-
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.
VICEPRESIDENTE PRIMERO.